

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BILBAO

##### Edicto

Doña María Eugenia Fraile Sanchez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en acta de fecha 25 de junio de 2004 ha sido declarado legalmente constituido el expediente de suspensión de pagos con el número 805/02 a instancia de «Repriss, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, calle Hurtado de Amézaga, número 27. Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Bilbao (Bizcaia), 5 de julio de 2004.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—36.985.

#### CARTAGENA

##### Edicto

Doña Pilar Sánchez Yago, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 1 de Cartagena,

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 495/2003 por el fallecimiento sin testar de Don Gabriel Guirao Pedrejón ocurrido en Cartagena el día 13 de junio de 1985 promovido por Don Antonio Victoria Sánchez, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sirva, igualmente este edicto, de notificación a los herederos no localizados, Don Francisco de Asís Lacosta Guirao (a sus herederos) y Doña María Isabel y Encarnación Guirao Lorré, a los fines indicados.

En Cartagena, 11 de junio de 2004.—La Secretario.—37.660.

#### GRANADA

##### Edicto

Doña Susana Álvarez Civantos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 580/99 (E), se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., representado por la Procuradora doña Carmen Galera de Haro, contra finca especialmente

hipotecada por don Francisco Hurtado Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 2004, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en la Entidad Bancaria Banesto, S.A., oficina principal, sita en c/ Reyes Católicos, 36, de Granada, código entidad 0030, código oficina 4052, número 1757/0000/18/0580/99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de noviembre de 2004, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 2004, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto se hace extensivo a la fin que sirva de notificación al deudor don Francisco Hurtado Martínez.

#### Bienes que se sacan a subasta

Número ciento cincuenta y ocho. Piso cuarto, tipo B, situado en la planta quinta, cuarta de pisos, con acceso por el portal y escalera ocho, del edificio Camposol, sito en Granada, en la carretera de Pinos Puente, sector autovía, destinado a vivienda, con varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie construida total de ciento treinta y tres metros

y treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: frente, rellano y escalera y piso tipo A; derecha entrando, dicho rellano, aires de patio de luces, y aires de la zona interior de usos comunitario, destinada a pasos, piscina y jardín; izquierda, aires de calle y de patio de luces, y espalda, aires de patio de luces, piso tipo A del portal y escalera uno y de terraza aneja al mismo. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y cargas, de cero enteros y seiscientos nueve milésimas por ciento. Finca 13.117, tomo 633, libro 137, folio 131 del Registro de la Propiedad número dos de Granada. Tipo de subasta: 88.589,18 euros.

Dado en Granada, a 23 de abril de 2004.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—37.427.

#### GETXO

##### Edicto

Doña Aránzazu Bilbao Otaola, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Getxo,

Hago saber: Que en resolución de 10 de junio de 2004 dictada en el expediente de suspensión de pagos 251/04 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Nicosia Trade SAU», calle Muelle Tomás Olabarrí, número 5, 5.º izquierda, de Getxo (Bizkaia), habiendo designado como Interventor judicial a don Juan José Mencía Huergo.

Getxo (Bizkaia), 15 de junio de 2004.—El Secretario.—36.986.

#### IGUALADA

##### Edicto

María Soledad Martínez Joher, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia 1 Igualada,

Hago Saber: Que, en juicio de quiebra 305/2004 se ha declarado en estado de quiebra a Martín Enrich, Sociedad Anónima. Calle Sant Faust 12, 08700 Igualada (Barcelona), quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario-administrador Carlos Viñuales Lapena, Vía Augusta, 81 de 08006 Barcelona y posteriormente, a los/las síndicos/as con apercibimiento de no tenerlos/as por descargados/as de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al/a la quebrado/a para que lo manifiesten al/a la comisario/a Raúl Lorente Sibina. Calle Bales, 188, 4.º, Segunda de 08006 Barcelona entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos/as por ocultadores/as de bienes y cómplices del/de la quebrado/a.

Igualada, 30 de junio de 2004.—El Juez, La Secretaria judicial.—37.664.